

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TAXCORVALL S.LA., CONVOCADA PARA EL DÍA SÁBADO 17 DE MAYO DEL AÑO 2014, A LAS
16:00 HRS, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑÍA.**

En la oficina de la compañía de taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A., ubicada en el Cantón Rumiñahui, ciudad Sangolquí, Parroquia San Pedro de Taboada, Av. Mariana de Jesús y calle Bárbola Sinaylín, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TAXCORVALL S.A, siendo las 16:00 hrs, quienes previo a instalar la Junta, solicitan a los presentes, autoricen a fin de que el Señor Patricio Llumiquinga, actué en calidad de SECRETARIO AD-HOC, petición que es aprobada por unanimidad de los presentes.

En tal virtud por intermedio de secretaria se procede a la constatación del quórum, verificando que al momento de instalar la junta existe Ochocientos ochenta 00/100 dólares de capital suscrito y pagado presente (880,00 USD), existiendo el quórum reglamentario se procede a dar lectura del orden del día que consta en la convocatoria.

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE
TAXIS CORAZÓN DEL VALLE TAXCORVALL S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Taxis Corazón del Valle TAXCORVALL S.A, a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día sábado 17 de mayo del 2014, a las 16:00 hrs, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Mariana de Jesús N° 3484 y Bárbola Sinaylín, parroquia San Pedro de Taboada, ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñahui, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2013
- 2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2013
- 3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2013
- 5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del período económico 2013, si las hubiere.

Se convoca de manera especial al Sr. Víctor Hilario Briceño Comisario principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especial mente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 05 de mayo del 2014

Sr. José Alberto Criollo

PRESIDENTE

Sr. Jorge Marcalla

GERENTE

Una vez dado lectura el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad y sin reforma alguna, se procede con el desarrollo del primer punto de la convocatoria.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2013.

La labor, que se ha venido ejecutando desde el mes de septiembre se ha convertido en una de las mayores exigencias a manera personal para lograr obtener el permiso habilitante y pese a lo arduo que ha sido el trabajo encomendado en la compañía del compañero Jorge Marcalla, nos hemos movilizadado antes las instituciones pertinentes a fin de conocer el estado legal de la compañía y que lamentablemente se han encontrado con ingratas noticias, puesto que la documentación ya no se encuentra en la ANT, sino en la Dirección de Transporte del Cantón Rumiñahui, quienes han manifestado que en el informe de necesidades de movilidad del Cantón no está contemplado la creación de nuevas empresas. Sin embargo por ser un trámite anterior se lo está reconsiderando, por esta razón es misión de la administración actual presionar a fin de que sea respetado el derecho al trabajo que todos los ecuatorianos tenemos de acuerdo a la Constitución de la República.

Sin tener más puntos que tratar el informe es puesto en consideración de los presentes, el mismo que es aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente y sin ninguna objeción.

2.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2013.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Jorge Marcalla, quien informa que desde que se asumió el cargo de Gerente General ha procurado cumplir con las obligaciones ante las autoridades de control a fin de que la compañía no tenga problemas posteriores, en el aspecto jurídico manifiesta que debido a la transferencia de competencias que hubo en el año 2013, el GADMUR asumió la administración y control del transporte en la modalidad de taxis, camionetas y transporte escolar en el Cantón Rumiñahui, por esta razón la documentación presentada en la ANT, para el trámite de obtención del Permiso de Operación ha sido entregada en esta institución, lamentablemente por la falta de atención en el trámite debido a que los anteriores administradores se descuidaron y no estuvieron pendiente de averiguar el estado legal de la compañía, el trámite quedo paralizado, actualmente nos hemos dirigido a la ANT, quien nos ha informado que el GADMUR es el organismo indicado en dar solución y despacho a esta gestión, en compañía del abogado defensor y con la asesoría de una tercera persona de confianza de la actual directiva, los técnicos de la Dirección de Transporte del GADMUR y el Alcalde del Municipio de Rumiñahui Ing. Héctor Jácome Mantilla nos han recibido en comisión para informarnos que el trámite de obtención de la personería jurídica y Permiso de Operación no puede ser atendido por este ente de control puesto que en el informe de necesidades del Cantón Rumiñahui no se contempla la creación de nuevas empresas en la modalidad taxis ya que la demanda está cubierta de todas formas en el aspecto legal se ha presentado la debida defensa más aún considerando que el trámite que se viene gestionando tiene fecha anterior, otro punto a favor es que la compañía ya dispone del parque vehicular el mismo que viene sirviendo a la parroquia de San Pedro de Taboada con el servicio de taxis, situación que puede ser favorable para la resolución del trámite que se viene ejecutando. Si bien es cierto los trámites a seguir son difíciles, pero no imposibles, por esta razón compañeros accionistas solicitamos el apoyo debido a fin de cumplir con la meta propuesta.

El informe de Gerencia es puesto a consideración de los presentes, el mismo que es aprobado sin objeción alguna, por unanimidad del capital suscrito y pagado presente, el mismo que es anexado al respectivo expediente de actas.

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Cumpliendo con el Art. 279 de la Ley de Compañías, toma la palabra el Sr. Víctor Hilario Briceño, Comisario Principal de la Compañía, quien da lectura del informe, el mismo que en forma resumida expresa que la no obtención del reconocimiento jurídico y el Permiso de Operación, ha implicado que la compañía no pueda cumplir con normalidad su rol económico y objeto social, es por ello que los estados financieros del ejercicio económico 2013, son presentados reflejando movimientos económicos mínimos en las cuentas de ingresos y gastos, en el Estado de Situación Financiera se ha podido evidenciar la cuenta de patrimonio con la integración del capital, para las cuentas de Activos se detallan las subcuentas de Caja y Bancos, donde la mayor parte del flujo se encuentra depositado en la cuenta de integración del capital

De la diferencia obtenida entre ingresos y gastos, la compañía ha obtenido una Utilidad gravable sobre la cual se debe efectuar la respectiva Conciliación Tributaria para determinar el pago de impuestos, por no tener la compañía el documento habilitante que faculte el libre derecho a prestar el servicio de transporte público en la modalidad taxis, no ha podido cumplir totalmente sus actividades, sin embargo se ha estado cubriendo las necesidades básicas.

Del examen realizado a las operaciones ejecutadas por la administración durante el período 2013, se puede determinar que no existe movimientos contables significantes que afecten al patrimonio de los accionistas, de igual forma se ha evidenciado la no existencia de cuentas por cobrar ni cuentas por pagar.

El informe de Comisario es puesto en consideración de los presentes y aprobado por unanimidad del capital suscrito y pagado presente.

4.- Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2013

Para el desarrollo de este punto, se le concede a la palabra al profesional contratado para la elaboración de los estados financieros, los mismos que no denotan variaciones importantes, puesto que la empresa aún no está en marcha, los ingresos percibidos han servido para el pago de obligaciones como son arrendamiento del local donde funciona la oficina de la compañía, pago de impuestos y otros gastos menores, las cuentas de activo reflejan el movimiento de la Cuenta Bancos contra la integración del Patrimonio por el capital suscrito y pagado, en el presente ejercicio económico no se puede evidenciar movimientos contables materiales que afectan al patrimonio de los accionistas.

Los estados financieros del ejercicio económico 2013, son puestos en consideración de la Junta General de Accionistas, quienes en uso de sus atribuciones, Resuelven aprobarlos por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

5.- Conocimiento y resolución sobre el destino de las Utilidades del período económico 2013, si las hubiere.

Una vez aprobados los estados financieros, se continua con el desarrollo normal de la Junta, para lo cual el Señor Jorge Marcalla Gerente, informa a los señores accionistas que las utilidades a distribuir del período económico 2013, son las que quedan líquidas, luego de la deducción del 15% participación trabajadores y el pago del impuesto a la renta, con esta observación, la Junta General de Accionistas, por unanimidad resuelve acumular las utilidades

del período económico 2013, más aún considerando que las mismas no representan un valor significativo, y por estar la compañía en proceso de legalización lo más dable es mantenerlas.

Sin tener más puntos que tratar, y siendo las 18:17 hrs, el Señor José Alberto Criollo en calidad de Presidente y Director de la Junta, solicita la debida autorización a los presentes, a fin de conceder treinta minutos de receso tiempo en el cual el Señor Patricio Llumiquinga, quien está actuando en calidad de Secretario AD-HOC, tenga el tiempo recurrente a fin de elaborar el acta de la Junta, petición que es aprobada por unanimidad de los presentes.

Luego de transcurridos los treinta minutos de receso, es decir siendo las 18:55, la Junta General de Accionistas se reúne con la finalidad de dar lectura al acta elaborada por el Señor Secretario, quien acto seguido procede a dar lectura, la misma que es aprobada sin objeción alguna por el capital suscrito y pagado presente .

Para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado, firman al pie del presente documento.



Sr. José Alberto Criollo

PRESIDENTE CIA. TAXCORVALL S.A.



Sr. Patricio Llumiquinga

EL SECRETARIO QUE LO CERTIFICA.